



X CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE ESCAPARATES BASES

PRIMERA.- Objeto y finalidad de la convocatoria:

La Concejalía de Industria, Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madridejos, dentro del **Programa de Fomento de la actividad empresarial** convoca el X Concurso de Escaparatismo Navideño para premiar al escaparate comercial más innovador con motivo de la Navidad.

La finalidad de este concurso es promover el desarrollo del comercio local y el fortalecimiento de las empresas en el municipio.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso todos los comercios del municipio de Madridejos que dispongan de escaparate.

TERCERA.- Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos desde el lunes día 12 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

CUARTA.- El tema del concurso es la Navidad, siendo la técnica y los elementos utilizados en la decoración del escaparate totalmente libres.

QUINTA.- Las inscripciones son gratuitas y se harán en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Madridejos hasta el día 12 de diciembre a las 12:00 de la mañana, de manera presencial, por teléfono o por correo electrónico. Para ello se utilizará la inscripción normalizada que queda a disposición de los comercios.

SEXTA.- Todos los escaparates tendrán que acreditar su participación, ubicando en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización (se ha de recoger en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Madridejos, ubicado en Avda, Reina Sofía, 10. La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.

SEPTIMA.- El jurado estará compuesto por personas designadas por la Organización. Las personas que conforman el jurado visitarán los establecimientos el **DÍA 12 DE DICIEMBRE, JUEVES, de 20:30 hasta finalizar**, una vez que el establecimiento esté cerrado; por ello se ruega, mantengan la iluminación adecuada durante el día y hora citada para la valoración, y concederán, según su criterio, los premios que consideren oportunos, reservándose la posibilidad de declarar desiertos los que estimen convenientes.

Cualquier comerciante puede formar parte, si lo desea, como miembro del jurado del X CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO, siempre que su comercio no participe en el mismo. Para ello tendrán que comunicarlo al Vivero de Empresas antes del día 6 de diciembre por cualquiera de los medios de contacto, teléfono, presencialmente o email.





OCTAVA: Para la valoración de los escaparates participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) **Diseño:** la composición del escaparate y el material utilizado, la creación artística o el trabajo manual.
- b) **Originalidad:** escaparates novedosos o poco vistos.
- c) **Iluminación:** tanto de día (si es necesario) como de noche. Iluminación extra por decoración navideña.
- d) **Relación con el producto:** decoración acorde con el tipo de productos que se venden en el comercio. No es obligatorio, aunque se valorará por parte del jurado.

NOVENA.- Se establecerán los siguientes premios:

- **PREMIO DISEÑO:** dotado con 200 euros y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, presente el mejor diseño.
- **PREMIO ORIGINALIDAD:** dotado con 200 euros y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, sea el más original y novedoso.
- **PREMIO ILUMINACIÓN:** dotado con 200 euros y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, presente una mejor iluminación.
- **PREMIO ASEMA AL MEJOR ESCAPARATE:** dotado con 200 € y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión de un jurado especial aportado por ASEMA, presente el mejor escaparate a su criterio. El jurado aportado por ASEMA estará compuesto por personas de la asociación que no participen en el concurso. En este caso el jurado del concurso no realizará valoración.

Todos los establecimientos participantes tendrán un obsequio que recibirán el día de la entrega de premios.

DÉCIMA.- El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento. **La entrega de premios se hará el día 19 de diciembre, jueves, en el Certamen de Villancicos (Auditorio de la Casa de la Cultura). Próximamente se detallará hora.**

DÉCIMOPRIMERA.- La participación en el Concurso, supone la aceptación íntegra de estas bases.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen

El Alcalde Presidente

D. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA





SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN X CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO (2019)

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE COMERCIAL

Nombre DNI/NIE:.....

Primer Apellido..... Segundo Apellido.....

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL).....

Estoy interesado en participar en el X Concurso de Escaparatismo Navideño que se desarrollará en el mes de diciembre de 2019 organizado por la Concejalía de Industria, Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madridejos.

FIRMADO

En a de de 201.....

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud.

Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>.

